

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE VIANA
DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2022**

Sres. y Sras. Asistentes:

ALCALDESA- PRESIDENTA:

Doña M^a Blanca Yolanda González García.

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

Doña Marta Espinosa Cariñanos

Doña Eva García Fernández.

Don Carlos Javier Barragán García.

Don Tomás Martínez de Espronceda Romero

Don Jesús Ángel Arandia Miquelez.

Don José Luis Murguiondo Pardo.

Doña Ouadifa El Moukadmi El Marnissi

Don Oscar Mtnez. de San Vicente Matute

Doña Irantzu Antoñana Abalos

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Viana, siendo las quince horas del día dos de agosto de dos mil veintidós, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña M^a B. Yolanda González García, y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión EXTRAORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

SECRETARIA:

Doña Asunción Gil Barnó.

Se excusa la ausencia de la Concejala Sara Ojanguren Chasco

La Sra. Presidenta justifica la Convocatoria del Pleno Extraordinario.

[Justificación de la Urgencia](#)

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Da la palabra la Presidencia a la Interventora Idoia González de Zárate para dar cuenta del expediente de aprobación inicial modificación presupuestaria nº 331/2022, que incrementa el crédito necesario en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana para el año 2022 en las siguientes aplicaciones presupuestarias, proponiendo como tipo de financiación el remanente de tesorería para gastos generales, considerando la ejecución realizada y la previsión de gastos hasta fin de año así como los presupuestos recibidos y adjuntos al expediente en relación con la reparación del sistema de riego y puesta en marcha de la finca número 275 del polígono 31 del término municipal de Viana y con la poda y eliminación de ramas en camino:

Aplicación presupuestaria 1 1650 2210002: Alumbrado público	30.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 23113 2210002: Luz centro social	2.000,00 €

Aplicación presupuestaria 1 3231 22103: Calefacción centro 0-3 años	3.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 3232 2210002: Luz colegio	1.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 3232 22103: Calefacción colegio	6.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 3261 22750: Enseñanza musical en escuela de música	3.600,00 €
Aplicación presupuestaria 1 3339 2210002: Luz centro cultural NV	1.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 34201 22102: Instalaciones deportivas: gas	7.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 33802 2269916: Otros gastos de fiestas sep	15.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 34202 22103: Gasoleo polideportivo	2.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 3340 2269906: Otros programas	2.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 4140 2100001: Conservación y reparación de regadíos	16.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 4220 2210001: Luz polígonos industriales	12.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 43203 2210002: Suministros albergue	2.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 4540 2100009: Conservación y reparación caminos	2.000,00 €
TOTAL	104.600,00€

Comprobada la disponibilidad de remanente de tesorería para gastos generales, con capacidad para financiar el suplemento de crédito propuesto en la presente modificación presupuestaria y habiendo descontado aquellas modificaciones presupuestarias definitivamente aprobadas hasta la fecha, para cuya financiación se haya empleado dicho remanente, de conformidad con lo establecido en la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y en el Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, se propone la aprobación del siguiente expediente de suplemento de crédito en el presupuesto de gastos para el año 2022 del Ayuntamiento de Viana.

Intervención de la Interventora

A continuación se somete a votación, dando un resultado de seis votos a favor, y cuatro abstenciones por lo que se aprueba inicialmente por mayoría absoluta.

Votación

A continuación se procede a dar la explicación del voto por parte de los distintos grupos municipales.

Presentación y Debate

A continuación y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día señalado al comienzo, se levanta la sesión por orden de la Sra. Presidenta. De todo lo que, como Secretaria doy fe.